

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
D<sup>a</sup> Raquel Sánchez Jiménez  
Ministra  
Paseo de la Castellana, 67  
28071 Madrid



Madrid, 18 de agosto de 2022

En la COP26 celebrada en noviembre de 2021 en Glasgow, donde todos los países miembros de la Conferencia adoptaron el Pacto de Glasgow para el clima, se reconoció que las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) existentes de los países miembros son insuficientes para conseguir el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados que se estableció en el Acuerdo de París.

Ningún Gobierno cuenta con un plan holístico y creíble en su NDC para realizar una transición justa a cero emisiones de carbono en el transporte, ya sea el transporte público, marítimo, por carretera o aéreo.

Por eso les instamos de nuevo a aumentar la NDC revisada de nuestro país en consonancia con el Acuerdo de París.

Los informes del IPCC de 2022 son muy claros: necesitamos lograr el objetivo de cero emisiones de aquí a 2050 y una reducción de al menos el 45 % para 2030. Por lo tanto, nuestra NDC debe incluir unos objetivos para el transporte específicos y ambiciosos, entre los que cabe destacar:

- una reducción de las emisiones del transporte internacional marítimo en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París;
- la obligación de pasar a un futuro sin emisiones de carbono en el sector de la aviación lo antes posible, y de que cualquier crecimiento que se produzca en el futuro sea verdaderamente neutro en carbono;
- apoyo al transporte mediante un plan de transición energética, algo fundamental para proporcionar los ecombustibles y las energías renovables de los que depende un sector del transporte con cero emisiones de carbono;
- un cambio modal decisivo desde los desplazamientos con vehículo privado hacia el uso del transporte colectivo de propiedad pública (ya que el transporte es un bien público);
- el compromiso de financiar inversiones en infraestructuras y servicios de transporte con cero emisiones de carbono que garanticen una rápida descarbonización y un control democrático;

La NDC de nuestro país debe reconocer nuestras obligaciones para con una transición justa en el marco del Acuerdo de París y el Pacto de Glasgow para el clima. Esto incluye mantener y crear empleos de calidad con derechos sindicales. El personal de todos los sectores del transporte debe gozar de protección del empleo, así como de la seguridad y la salud, y deber tener acceso a formación de alta calidad, con cláusulas específicas para la protección de la juventud y las mujeres trabajadoras.



Estos objetivos no podrán alcanzarse sin la participación de las personas que mantienen al mundo en movimiento, es decir, las propias trabajadoras y trabajadores del transporte. La transición justa supone que las voces de las trabajadoras y los trabajadores estén en el centro de los procesos decisorios acerca de nuestros objetivos climáticos y la transformación de nuestras industrias.

Creemos que estos aspectos sustantivos deben debatirse verbalmente, por los que nos gustaría solicitar una reunión para discutir estas cuestiones con detenimiento. Les rogamos nos indiquen cuándo estarían disponibles para celebrar una reunión antes del 23 de septiembre, día en que concluye el plazo para presentar la NDC revisada.

Esta es una oportunidad para no solo afrontar eficazmente el cambio climático, sino también crear un mundo mejor y más justo para todas y para todos. Les instamos a aprovecharla.

Atentamente,

Francisco Cabezos Rubio  
Secretario de Política Institucional

